

Mapuches: Primera Nación Independiente en América

Temuco, 28 de junio de 1997

Por Sergio Liempi Marín^(*)

Esta Independencia Nacional ocurre tras el *Pacto de Kuyen (Quillín)*, el 6 de Enero de 1641, más de un siglo antes de la Primera Constitución Democrática del mundo (1776) y de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789); lo cual significa que nuestro pueblo Mapuche tiene un pedestal de honor en la Historia Universal, en lo que atañe al mundo de las ideas y valores humanos superiores como son Dios, la libertad y derechos fundamentales. Fue él, **en América, la Primera Nación Independiente** que resistió y venció ante el poder extranjero, fundándose y ateniéndose tan sólo al sentido natural de las cosas que dan la inteligencia, los sentimientos y la voluntad de éste de ser libre que es el hombre.

La trascendencia internacional que tuvo dicho acontecimiento histórico entre Mapuches y Españoles, se puede sostener considerando los siguiente hechos:

1. La **ratificación por el Rey de España** de lo obrado en el Pacto o Paces de Quillín, según **Cédula** del 29 de Abril de 1643.
2. La publicación temprana de la obra **La Araucana** del poeta-soldado don Alonso de Ercilla y Zúñiga, en que admira y canta a esta estirpe “gallarda y belicosa que no ha sido por rey jamás regida”, y que fuera divulgada en Europa, leída y conocida se ha dicho por los enciclopedistas franceses; da pie para pensar que el conocimiento de la Independencia de la Nación Mapuche o Estado Araucano, inspiró los ideales de la libertad imprescriptible y los derechos sagrados formulados por la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano** al término de la Revolución Francesa (1789).
3. Las andanzas en el territorio Mapuche, por 1860, del **ciudadano francés don Oriole Antoine de Tounens**, quien habiéndose informado en Europa de este país libre y soberano, vino a promover entre los mapuches la legitimidad de este Estado, con el fin de estructurarlo a la manera de una Monarquía. La historia dice: “fue apresado, enviado a un manicomio por loco y devuelto a su patria”. El dato interesante aquí es que, todavía a esa fecha, se sabía en Francia que existía en América la Nación Mapuche Independiente. Y a ésta vino a dar aquel jurista francés “devuelto a su patria por loco”.
4. La publicación en 1845, de la obra **La Araucania y sus Habitantes**, del científico polaco vecindado en Chile Dn. Ignacio Domeyko, ratifica elocuentemente el hecho histórico de la vida independiente del pueblo Mapuche a esas alturas de la historia de Chile.

De tal manera, que la conquista, ocupación y reducción del pueblo Mapuche obedece a la acción militar del Gobierno de Chile, y en ningún caso a algo semejante a la autodestrucción de esta población indígena por guerra interna u otras causas. Téngase presente que por su

clara inteligencia, amor a su familia, a sus tradiciones y a su tierra, así como por su voluntad de libertad; nuestro pueblo mantuvo su independencia, autonomía y soberanía poblacional y territorial desde 1641 hasta 1883, esto es, durante 242 años.

Conclusiones:

- Esta es una fecha histórica que debe recordarse porque enaltece al pueblo Mapuche, ya que fue el primero en demostrar que se puede vivir sin Rey, sólo en base al acuerdo, contrato social, pacto o constitución;
- Hoy, mapuches y no mapuches, estamos obligados a someternos voluntariamente a los deberes y derechos ciudadanos de un mismo Estado de Derecho;
- El conocimiento de la verdad conduce a este fin.

(*) Sergio Liempi es concejal de la Comuna de Padre las Casas, IX Región, Chile. Tomado de su ensayo Poder y Orden Civil, 1996, pag. 31. Este artículo fue entregado (por mano) a R. Marhikewun, por su autor con la fecha que se indica al comienzo del documento.